

sito en C/ Ollerías, núm. 17, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 7 de febrero de 2008, por la que se comunica el acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo, referente al menor A. V. U., expediente núm. 352-2007-00002452-1.

Málaga, 28 de marzo de 2008.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Antonio Gutiérrez Gómez.

Con fecha 26 de julio de 2007, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2002-0400006-1, referente a la menor E. G. C., acordó el traslado de la menor de centro. De igual modo, se acordó delegar la guarda del menor en el Director del Centro donde se traslada.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Antonio Gutiérrez Gómez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Rida Benali.

Con fecha 18 de febrero de 2008, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de protección 352-2007-00002406-1, referente al menor R. B., ha acordado el inicio del procedimiento preadoptivo, interrumpir el régimen de contactos establecido con sus familiares, así como concederle un plazo de 15 días hábiles para poner de manifiesto a padres, tutores o guardadores, el procedimiento iniciado, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y en su caso, proponer pruebas concretando los medios de los que pretenda valerse.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Rida Benali, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a don Rafael Biosca Álvarez.

Con fecha 13 de febrero de 2008, la Instructora del procedimiento de desamparo en el procedimiento de desamparo 352-2005-040000286-1, acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto al padre de la menor I. B. V., por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Rafael Biosca Álvarez, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edictos del siguiente acto a doña Amalia Soto Zamora.

Con fecha 24 de marzo de 2008, el Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el procedimiento de protección 352-2008-000002530-1, referente a la menor M. S. Z., ha dictado acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo y resolución provisional de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Amalia Soto Zamora, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le comunica que dispone, según el art. 24.2 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a esta notificación para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen conveniente y en su caso proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los arts. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 27 de marzo de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto a don Rafael Biosca Álvarez.

Con fecha 13 de febrero de 2008, la instructora del procedimiento de desamparo en el procedimiento de desamparo 352-2005-04000287-1, acuerda conceder trámite de audiencia para poner de manifiesto al padre, por término de diez días hábiles, el procedimiento instruido, a fin de que pueda presentar las alegaciones y los documentos que estime conveniente.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Rafael Biosca Álvarez al haberse intentado la notificación y no haberse podido practicar, con arreglo a lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Hernán Cortés núm. 11, para su completo conocimiento.

Almería, 27 de marzo de 2008.- El Delegado, Luis López Jiménez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Información Pública con motivo de la ejecución de la obra «Modificado núm. 1 Obras de saneamiento y depuración municipios de Adamuz, Pedro Abad y El Carpio (Córdoba). Clave A5.314.961/2111», a efectos de trámite ambiental y expropiación forzosa de terrenos a ocupar.

Se somete a Información Pública el Proyecto «Modificado núm. 1 Obras de saneamiento y depuración municipios de Adamuz, Pedro Abad y El Carpio (Córdoba). Clave A5.314.961/2111», cuyas obras se desarrollarán en los términos municipales de Adamuz, Bujalance, Pedro Abad y El Carpio, a los efectos siguientes:

1. Interés general para su publicación y general conocimiento.

2. Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones, según Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3. Tramitación medioambiental según Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, así como Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El proyecto consiste en la construcción de las infraestructuras de saneamiento y depuración de los municipios de Adamuz, Pedro Abad y El Carpio (Córdoba), es decir, las obras de agrupaciones de vertido y EDAR es para vehicular y tratar las aguas residuales urbanas de dichos municipios previamente a su incorporación a los cauces receptores.

2. Descripción de las obras.

Las obras afectadas por la modificación propuesta se refieren a la agrupación de vertidos de Pedro Abad y

El Carpio así como su EDAR conjunta, no sufriendo variación alguna la actuación de Adamuz.

EDAR Pedro Abad - El Carpio.

Se procede al cambio de ubicación de la depuradora, alejándola de la parcela originalmente prevista, ya que existe una ermita muy próxima que acoge bastante peregrinación y tiene un marcado carácter turístico. Esta circunstancia obliga a prolongar el trazado de los colectores que transportan el agua residual bruta a la EDAR así como el camino de acceso y las acometidas de agua potable, electricidad y telefonía. Así mismo se procede a realizar algunas mejoras en la red interna de saneamiento del núcleo de Pedro Abad por deterioro general.

Agrupación de vertidos Pedro Abad - El Carpio.

La modificación propuesta viene impuesta por la recalificación como suelo urbanizable urbano con uso residencial del Sector «Las Tenerías», ya que afecta al colector original desde el P2-0 al P2-16 en aproximadamente 700 m. de longitud. Así mismo, la construcción de una rotonda y de carriles de aceleración de la autovía por parte del Ministerio de Fomento implica cambios desde EBAR-0 al P-11 en un longitud aproximada de 550 m.

3. Propietarios afectados.

La relación de afectados como consecuencia del Proyecto Modificado propuesto es la siguiente:

AGRUPACIÓN DE VERTIDOS

Municipio de Pedro Abad

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (m²)		
			EXP. DEFINITIVA	SERVIDUMBRE	OC. TEMPORAL
5	213	TODOLIVO S.L. OCAÑA PORRAS, ADRIANA (HEREDEROS)	64	224	269
5	9006	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	0	58	96
5	212	TODOLIVO S.L. OCAÑA PORRAS, ADRIANA (HEREDEROS)	5	741	1093
5	211	TODOLIVO S.L.	5	742	1093
5	9008	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	0	16	49
5	9023	ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	3	285	461
6	9002	ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	0	87	132
5	209	ELENA GALÁN, MANUEL	15	1490	2210
5	208	PORRAS DEL CORRAL, ALFONSO	17	2241	3265
5	9025	ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	0	42	233
5	207	PORRAS DEL CORRAL, ALFONSO	14	1481	2152

Municipio de Bujalance

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	DATOS DE OCUPACIÓN (m²)		
			EXP. DEFINITIVA	SERVIDUMBRE	OC. TEMPORAL
17	60001	DESCONOCIDO	0	320	436
17	9001	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	0	79	112
17	2	APPOLLONIO CALDERÓN, OSVALDO MIGUEL	0	475	694
17	9024	ESTADO MINISTERIO DE FOMENTO	0	65	65
17	9003	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	0	68	103